GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Asunción, 12 de octubre de 2023

M.E.F. N° 165.-

SEÑOR
FELIPE HUERTA DELGADO, PRESIDENTE
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a su nota S.G.Q. N° 105 del 5 de octubre del corriente año, a través de la cual solicita la constancia de autorización Plurianual con el propósito de levantar el llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y continuar con el proceso de llamado ID N° 434.659 (LP-SBLE N° 01/2023), «*Trabajos de conservación de techos y restauración de fachadas – Sindicatura General de Quiebras*», en el Programa: 1 Programas Central, por un monto total de ₲ 2.000.000.000.-, para el Ejercicio Fiscal 2024 (Exp. SIME N° 112.655/2023).

Es importante mencionar que, las previsiones presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2023 para dicho llamado están financiadas con recursos de Saldo Inicial de la Tesorería, correspondiente a la Fuente de Financiamiento 10 «*Recursos del Tesoro*», Organismo Financiador 003 «*FONACIDE*». Asimismo, conforme a las normas y principios presupuestarios, en el proyecto de PGN 2024 no están incluidos financiamientos provenientes de Saldos, considerando que los ingresos se estiman sobre la base del principio de valores efectivos o recaudados.

En efecto, el financiamiento con saldos de caja, solo se puede incorporar en el presupuesto institucional una vez que se determine su cuantía, durante el proceso de ejecución del Ejercicio Fiscal 2024; y se trataría de una ampliación presupuestaria que se aprueba mediante Decreto.

Al respecto, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 363 «*Contrataciones Plurianuales*» del Decreto Reglamentario N° 8759/2023, se expide la autorización correspondiente para que la Sindicatura General de Quiebras prosiga con los trámites inherentes al proceso de contratación y ejecución de la citada Actividad, actualmente en gestión ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sujeta a la disponibilidad de saldos de caja para su ejecución durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Firmado por **Andrea Picaso,** Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

MINISTRA SUSTITUTA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DGP/SG/mdrv-agc.